

Expediente: 342/26

Carátula: FLORES LUIS RODOLFO C/ DIEZ PABLO JAVIER S/ COBRO EJECUTIVO

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES C.J.C. N° 1

Tipo Actuación: DECRETO

Fecha Depósito: 03/06/2026 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

20232808579 - FLORES, Luis Rodolfo-ACTOR

90000000000 - DIEZ, PABLO JAVIER-DEMANDADO

## PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones C.J.C. N° 1

ACTUACIONES N°: 342/26



H20461543557

**JUICIO: FLORES LUIS RODOLFO c/ DIEZ PABLO JAVIER s/ COBRO EJECUTIVO. EXPTE. 342/26. Juzgado Civil en Documentos y Locaciones I**

En 02/06/2026 presento a despacho informando a S.S. que la parte actora acompaña: Escrito de inicio de demanda, copia digitalizada de un pagaré de fecha 14/01/2026. Asimismo informo que no acompaña: Tasa de justicia proporcional, Tasa de apersonamiento letrado, Boleta Ley 6059, Bono Ley 6023, copia digitalizada del segundo pagaré de fecha 14/02/2026, y documentación original en formato papel.

**CONCEPCION, 02 de junio de 2026.**

**I.** Téngase presente lo informado por el coordinador de área. **II.** Téngase por presentado al Actor Sr. FLORES Luis Rodolfo con el patrocinio letrado del Dr. MERCHED ANTONIO WALTER.con domicilio legal constituido, en casillero digital N° 20232808579 .Désele intervención de ley. **III.** Notifíquese a la parte actora que en el plazo de 5 días cumpla con los recaudos de ley, bajo apercibimiento, en caso de incumplimiento, de comunicar al Colegio de Abogados del Sur, a la Caja de Previsión y Seguridad Social de Abogados y Procuradores de la Provincia y a la D.G.R.T. **IV.** Tramítense las presentes actuaciones por las reglas del proceso Monitorio Ejecutivo Art. 577 del Código Procesal Civil y Comercial de Tucumán (*Ley N° 9531, modificada por las Leyes N° 9712 y 9924*). **V.** Previo a resolver: acompañe la copia digitalizada del pagaré de fecha 14/02/2026 y la documentación original en formato papel.

Actuación firmada en fecha 02/06/2026

Certificado digital:

CN=MOCKUS Ivana Jacqueline Elizabeth, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27167354179

Certificado digital:

CN=PEREZ VILLADA Jorge Bartolome, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20235189179

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.